



D T VCIA C JUSTICIA  
SECRETARIA AJUNTAMENTAL D'INTERIOR  
DIRECCIÓ GENERAL D'INTERIOR

C/ Historiador Chobás, 2  
46003 VALÈNCIA  
Tel.: 963 98 66 48  
963 98 66 53  
Fax: 963 98 66 03

CONSELLERIA DE JUSTÍCIA, INTERIOR  
I ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS CURSOS DE HABILITACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, A EFECTOS DE PROMOCIÓN INTERNA, DE 8 DE FEBRERO DE 2006, POR EL QUE SE EJECUTAN LAS RESOLUCIONES DEL HBLE. CONSELLER DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2006, SE PUBLICA LA NUEVA RELACIÓN DE ASPIRANTES DECLARADOS APTOS EN LAS PRUEBAS FINALES DE APROVECHAMIENTO Y SE EMPLAZA A LOS INTERESADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 4.5 en relación con el Anexo V, ambos del Decreto 20/2003, de 4 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla la Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1999, de 19 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Policías Locales y de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, con fechas 18 y 27 de junio de 2005 tuvieron lugar las pruebas finales de aprovechamiento de los Cursos de Habilitación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, a efectos de promoción interna, para los Grupos A, B y C.

Una vez realizadas y corregidas dichas pruebas de conformidad con lo que dispone el artículo 10 de la Orden de 20 de mayo de 2003, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se procedió a la convocatoria de los citados Cursos de Habilitación, el Tribunal Calificador resolvió, mediante Acuerdos de fecha 12 de julio de 2005 y en aplicación de lo dispuesto por el artículo 11 de la mencionada Orden, hacer públicos los nombres de los aspirantes que habían obtenido la calificación de "apto" en los exámenes correspondientes a los Grupos A, B y C.

Contra los mencionados Acuerdos se interpusieron diversos recursos de alzada por parte de algunos de los aspirantes que no habían sido declarados aptos, recursos sobre los que, previa propuesta e informe del Tribunal Calificador, han recaído las pertinentes Resoluciones del Hble. Conseller de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, todas ellas de fecha 12 de enero de 2006, en las que se han estimado algunas de las alegaciones planteadas y, en consecuencia, se han anulado determinadas preguntas y se ha declarado la existencia de determinados errores en algunas de las preguntas que formaban parte de las pruebas finales correspondientes a los Grupos A y B. Una vez notificadas las citadas Resoluciones a cada uno de los recurrentes, el Tribunal Calificador ha celebrado sendas reuniones, con fechas 30 de enero y 8 de febrero de 2006, en las que se ha procedido a una nueva corrección de las pruebas, se ha obtenido una nueva relación de aspirantes declarados "aptos" y se han adoptado determinadas decisiones para llevar las mencionadas Resoluciones a su puro y debido efecto y continuar con el proceso en curso.

Por todo ello, en virtud de la normativa mencionada, el Tribunal Calificador de los Cursos de Habilitación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, a efectos de promoción interna, en su reunión del día 8 de febrero de 2006, ha acordado:

**PRIMERO.** Proceder a una nueva corrección de las pruebas finales de aprovechamiento realizadas por los aspirantes de los Grupos A y B, para llevar a cabo, de este modo, la ejecución de las Resoluciones dictadas, con fecha 12 de enero de 2006, por el Hble. Conseller de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por las que se resolvieron los recursos de alzada interpuestos por distintos aspirantes que no fueron inicialmente declarados aptos en las pruebas celebradas con fechas 18 y 27 de junio de 2005.



D T VCIA C JUSTICIA  
 DIRECCIÓ GENERAL D'INTERIOR

C/ Historiador Chabás, 2  
 46003 VALÈNCIA  
 Tel.: 963 98 66 48  
 963 98 66 53  
 Fax: 963 98 66 03

CONSELLERIA DE JUSTÍCIA, INTERIOR  
 I ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES

En virtud de dichas Resoluciones fueron anuladas, en el examen correspondiente al Grupo A, las preguntas números 45 y 92, y se declaró en esa misma prueba la existencia de un error en la pregunta número 94, en la cual la respuesta correcta es la identificada con la letra "C". Por otro lado, en la prueba correspondiente al Grupo B fue anulada la pregunta número 11 y se declaró la existencia de un error en las preguntas números 20 y 52, en las que las respuestas correctas son las identificadas con la letra "D".

SEGUNDO. Hacer pública la relación de aspirantes que han sido declarados APTOS tras esta segunda corrección de las pruebas finales correspondientes a los Grupos A y B, los cuales se suman a los que ya las superaron en un primer momento:

GRUPO A

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
19.843.706	GARCÍA GARCÍA, JAIME
52.690.525	MESTRE HURTADO, RAFAEL VICENTE

GRUPO B

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
85.086.700	FERRANDO PASTOR, FRANCISCO MIGUEL
52.727.636	GONZÁLEZ MONLEÓN, ARTURO
22.542.420	NAVARRO SERRULLA, VICENTE
73.539.011	PIQUERES SANTAMANS, LUIS VICENTE
22.682.928	SEVILLA SOLERA, ISIDRO
21.413.471	BAEZA ROSELLÓ, VICENTE JOSÉ

TERCERO. Convocar a todos los aspirantes declarados aptos en las pruebas finales de aprovechamiento a una reunión en la que el Tribunal Calificador expondrá los criterios a seguir para la realización de las prácticas, reunión que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero de 2006, en la Sala de Juntas de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, sita en Valencia, C/Historiador Chabás, nº 2, a la hora que se señala a continuación:

<u>GRUPO A</u>	10:00 HORAS
<u>GRUPO B</u>	11:00 HORAS
<u>GRUPO C</u>	12:00 HORAS

14. FEB. 2006 14:34

D T V C I A C J U S T I C I A 963986894

Nº 581 P. 5



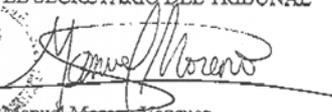
D T V C I A C J U S T I C I A  
DIRECCIÓ GENERAL D'INTERIOR

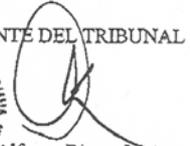
C/ Historiador Chabàs, 2  
46003 VALÈNCIA  
Tel.: 963 98 66 48  
963 98 66 53  
Fax: 963 98 66 03

CONSELLERIA DE JUSTÍCIA, INTERIOR  
I ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES

Contra el acuerdo por el que se publica la relación de nuevos aspirantes declarados aptos en las pruebas finales de aprovechamiento correspondientes a los Grupos A y B, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 13/1998, de 29 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se estime oportuna.

Valencia, 14 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
  
Manuel Moreno Vazquez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
  
Alfonso Rivera Mateos